

Acta de Directorio N° 196

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Lugar: Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Guillermo FIAD - Juan Carlos SERVINI - Eugenio COMMENGE
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Néstor FUKS, Ernesto SOTTMAN y Mauricio GUILLANI

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

1. **Puesta en conocimiento del Informe de Gestión 2016-2019 elaborado por las Gerencias de ADIF.** El Directorio tomó conocimiento de la Memoria de Gestión 2016-2019 que recoge en forma sucinta y ordenada los principales lineamientos y acciones implementados por ADIF durante el período en que los actuales miembros del Directorio desarrollaron su primer mandato bajo esta conformación, esto es desde diciembre de 2015 hasta octubre de 2019.
2. **Conformación de la Lista Corta LP N° 3/2019 para el “Servicio de Transporte DE Camión de Insumos Ferroviarios Nuevos y/o Producidos”.** El Directorio decidió conformar la Lista Corta con las ofertas básicas presentadas en el marco del proceso licitatorio por LOGINTER S.A.; NORMA GRACIELA CONRRADI; TRANS RUTA S.A., FRANCIA S.A y BONZI ALICIA ESTER para la prosecución de los trámites previstos en el llamado.
3. **Adjudicación de la LP N° 19/2019 para la obra de “Elevación de Andenes, Adecuación de la Infraestructura y Remodelación en Línea General Belgrano Norte”.** El Directorio decidió adjudicar el Renglón 1 y el Renglón 2 a XAPOR S.A. conforme sus ofertas básicas atento que resultaron ser las ofertas admisibles de menor precio que se ajustan razonablemente a las exigencias de la documentación licitatoria.
4. **Dejar sin efecto la LP N° 9/2018 para la “Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de un Sistema de Telesupervisión - Línea Mitre”.** El Directorio resolvió dejar sin efecto la adjudicación de la Licitación Pública N° 9-ADIF-2018 y la Licitación en los términos del artículo 7 del PCG y el artículo 26 de la Sección 1 del PCP.
5. **Puesta en conocimiento de procesos conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos. El Directorio ratificó: (a) Procedimiento Gestión de Peticiones de Sistemas e Infraestructura (ADIFSE), (b) Proceso Liquidación de Haberes y Cargas Sociales V 1.0 (ADIFSE), (c) Manual Declaración Bien en desuso o rezago Versión 1.0, (d) Procedimiento de Subasta On Line Versión 2.1, (e) Proceso y Manual de Inventario de Bienes de Uso No Ferroviario Versión 2.0 (ADIFSE) conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.**

6. **Consideración de Comodatos de material rodante a favor de Ferroclub Argentino y del Ferroviario Club Central Argentino.** El Directorio decidió prestar conformidad al comodato de dos coches no aptos para el uso ferroviario a favor de Ferroclub Argentino y de Ferroviario Club Central Argentino en los términos del artículo 5° inciso 14 y último párrafo del Estatuto Social.
7. **Declaración de Bienes como Rezago o en Desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2019-97338195-APN-GALO#ADIFSE y estableció que dichos materiales serán vendidos a través de la Subasta Pública Electrónica implementada por ADIF en los casos que resulte pertinente.
8. **Cesión de materiales a SOF.** El Directorio decidió prestar conformidad a la entrega de a SOF de los bienes que se encuentran en desuso y ubicados en Almacén Gambier, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires como repuestos y herramientas a fin de fortalecer las capacidades técnicas del Taller y Laboratorio allí instalado.
9. **Cesión de aparato de vía a SOF.** El Directorio decidió prestar conformidad a la entrega a SOF de un medio juego de aguja y contra aguja de 12 pies (usado – producido de obra) con el fin de destinarlo a normalizar el cambio N° 10 de Zárate actualmente precaucionado en la vía principal a 12km/hora.
10. **Puesta en conocimiento del Decreto N° 732/2019 con motivo del “Proyecto de Renovación del Ramal M – Tramo Tapiales – Marinos del Crucero General Belgrano – Ferrocarril Belgrano Sur Fase II”.** El Directorio tomó conocimiento del Decreto N° 732/2019.
11. **Puesta en conocimiento de Convenio de Asignación de Infraestructuras – TREN DE LAS SIERRAS.** El Directorio prestó conformidad a la celebración del convenio a celebrarse entre ADIF y SOF el cual tiene por objeto, entre otras cuestiones, que: ADIF asigne a SOF en los términos del artículo 8° inciso b) de la Ley N° 26.352 y SOF acepte de conformidad la infraestructura ferroviaria correspondiente a los tramos: a) Desde km. 593,143 (Ciudad de Cosquín), hasta límite del Ramal km 648,903 (Ciudad de Córdoba) y b) Prolongación del Ramal A1 desde la progresiva A1 PKm 648,903, paralela a vía principal CC (PKm 725,739), hasta PKm 650,757, paralela a vía principal CC (PKm 723,805) y las instalaciones para la prestación de los servicios que resultan necesarias a criterio de SOF para la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en la Provincia de Córdoba, denominado Tren de las Sierras.
12. **Puesta en conocimiento de Convenio de Colaboración entre AGP, ADIF, BCYL y DECAHF para el Proyecto “TERMINAL FERROPORTUARIA SALDÍAS”** El Directorio prestó conformidad a la celebración del Convenio de Colaboración entre AGP, ADIF, BCyL y DECAHF para la construcción de la Terminal Ferroportuaria Saldías dentro de los terrenos de la Estación Retiro Norte bajo la jurisdicción de BCyL.
13. **Puesta en conocimiento del Contrato Interadministrativo para la Asistencia Técnica para la Instalación y Puesta en marcha de los Sistemas de Señalización Activa en los Pasos a Nivel Vehiculares y Peatonales en el marco del Proyecto “PASEO DEL BAJO”** El Directorio ratificó lo

actuado con motivo de la celebración del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN ACTIVA EN LOS PASOS A NIVEL VEHICULARES Y PEATONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO “PASEO DEL BAJO” entre ADIF y GCABA de fecha 25 de octubre de 2019.

14. **Consideración de Acta Acuerdo entre ADIF, BCyL y la COMUNA DE OLIVEROS en el marco del Proyecto de “ACCESOS FERROVIARIOS A LOS PUERTOS DE TIMBUES”.** El Directorio ratificó lo actuado con motivo de la celebración del Acta Acuerdo entre ADIF, BCyL y la COMUNA DE OLIVEROS de fecha 24 de octubre de 2019.
15. **Consideración de la propuesta de FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. en relación al alquiler de material rodante.** El Directorio ratificó el otorgamiento de un Permiso Precario de uso a favor de FEPSA respecto de 4 unidades de material rodante identificadas como Locomotoras N° 9064, N° 9076, N° 9077 y N° 9084.
16. **Consideración de solicitud de levantamiento de hipoteca y sustitución de garantía en el marco del Convenio de Provisión y Reemplazo de Durmientes Defectuosos y Devolución de Anticipos Financieros celebrado entre ADIF y SOLANA – DHASA – UTE de fecha 12 de julio de 2016 y sus Adendas N° 1 y N° 2.** El Directorio deciden solicitar a la Gerencia de Construcciones, la Gerencia de Ingeniería, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Control de Proyectos tengan a bien informar si la UTE se encuentra cumpliendo sus obligaciones en los plazos previstos a partir de la celebración de la Adenda N° 2.
17. **Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio prestó conformidad a la celebración del ACTA ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES FERROVIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “METROTRANVÍA MENDOZA – a celebrarse entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE, la PROVINCIA DE MENDOZA, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (BCyL), la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA, la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE), la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT) y ADIF.

Asimismo, el Directorio tomo conocimiento del Decreto N° 668 de fecha 27 de septiembre de 2019.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora levanto las abstenciones de opinión sobre los informes del año 2018 respecto de la cuenta de ahorro-inversión, análisis comparativo de EECC de cierre y reportes de presupuesto ejecutado/ejercicio 2018, dado que la conclusión final del informe UAI N° 23 afirma que la información contenida es consistente.